



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

19 de mayo de 2022

VISTO:

La solicitud formulada por la **Sra. SAMAT LAURA SUSANA, DNI. 22.732.674** a efectos de ayudarla a solventar gastos por la adquisición de dos pares de zapatillas para miembros de su grupo familiar, en razón que dada su carencia de recursos se encuentra imposibilitada de adquirirlas y resultan necesarias para el desenvolvimiento familiar, y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de la solicitante y de su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal; por lo cual ha avalado el requerimiento formulado por la causante,

La intención de esta gestión de gobierno, dada la actual situación económica que atraviesa el país, de acudir en ayuda de las familias más necesitadas, esencialmente proveyéndoles de lo elemental para su subsistencia, especialmente alimentación y vestimenta,

Que las zapatillas solicitadas fueron adquiridas a la firma ALVAREZ JOSÉ LUIS, a quien corresponde abonársele por su provisión,

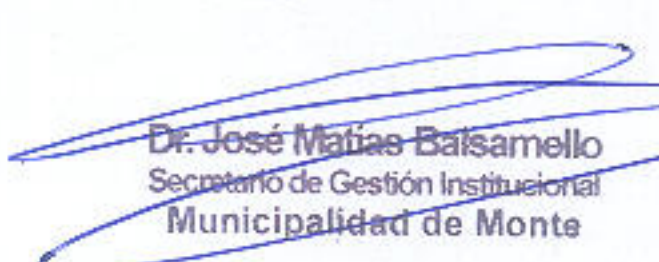
**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º: Otórgase un subsidio de Pesos DIEZ MIL SEISCIENTOS (\$ 10.600,00) a favor de la **Sra. SAMAT LAURA SUSANA, DNI. 22.732.674** con destino a solventar la adquisición de dos pares de zapatillas para miembros de su grupo familiar, atento la imposibilidad económica de la causante de afrontar su adquisición habiéndose comprobado su carencia de recursos mediante encuesta socio-económica, realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, atento los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.

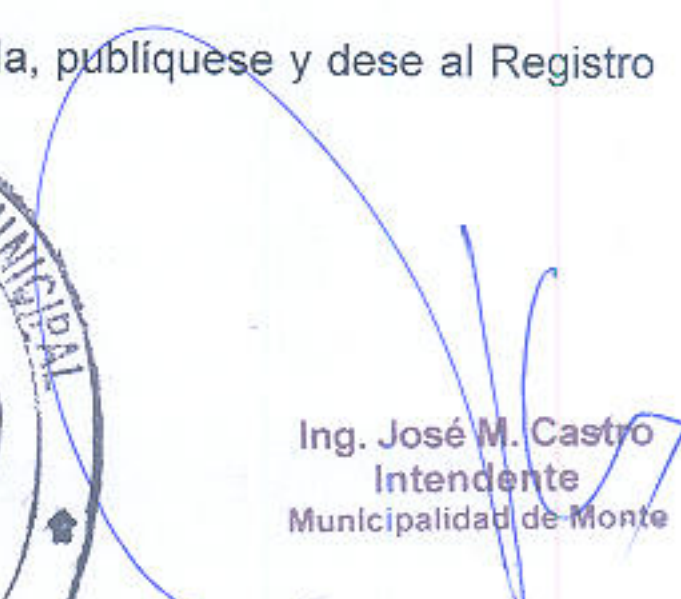
Artículo 2º: Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir el monto precedentemente expuesto a favor del Señor ZAPATERIA J Y C de ALVAREZ JOSÉ LUIS proveedor de las zapatillas requerida, imputando su gasto con cargo a la Partida 01.04.00 5.1.4.0 "Ayudas Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N° 991


Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte




Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte